



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
SOLICITANTES	APOYOS INDUSTRIALES S.A. Y OTROS
RADICADO	05001 40 03 027 2019-00219- 00
DECISIÓN	Ordena remitir proceso a SuperSociedades

Atendiendo al memorial presentado por el apoderado de la parte actora, en cumplimiento de lo normado por el numeral 12 del artículo 50 de la ley 1116 de 2006, se ordena remitir copia de este proceso a la SUPERINTEDECENCIA DE SOCIEDADES REGIONAL MEDELLÍN, para que haga parte dentro del proceso de liquidación judicial de LABORALES MEDELLÍN S.A. con expediente 29824.

Cumplido lo anterior, se revisarán las notificaciones frente a los codemandados restantes.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

NBM1

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c72637ed12bbf8490bc7bc49b8044eefb75b7c5bb6ed478d2e784b4fece8a7a6**

Documento generado en 06/10/2022 10:37:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>